



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 12 de octubre de 2021**

Proceso	Ordinario
Demandantes	María Eugenia Lopera Sánchez. Laura Orozco Lopera.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Intervinientes Ad Excludendum	Alba Lía Bermúdez. Luz Elba Estrada Arroyave.
Radicado	2017-689
Auto interlocutorio	648
Asunto	Niega recursos

Visto el memorial allegado vía correo electrónico, mediante el cual la apoderada de la interviniente ad excludendum Alba Lía Bermúdez interpone y sustenta recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto del pasado 24 de septiembre, mediante el cual se suspendió el proceso, encuentra este despacho en cuanto al recurso de reposición que el mismo fue interpuesto en forma extemporánea. En efecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, el recurso de reposición debe interponerse dentro de los dos días siguientes a la notificación por estados del auto que se recurre; en el presente caso se tiene que el auto recurrido fue notificado por estados el 28 de septiembre del 2021, teniendo la parte el término de dos (2) días para pronunciarse sobre el mismo, es decir el 29 y 30 del mismo mes, pero el memorial mediante el cual se presenta el recurso de reposición fue presentado el 01 de octubre, es decir al día tercero.

En consecuencia y por extemporáneo se rechaza el recurso de reposición.

En cuanto al recurso de apelación, el mismo se niega por improcedente, toda vez que los autos susceptibles de dicho recurso son taxativos, sin que en el artículo 65 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, CPTSS, se disponga que el auto que suspende el proceso sea apelable.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 143 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 14 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario </p>
--